Núm. 113 Sábado 11 de Mayo de 1907 (35 cénts.)

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama depositado á las catorce horas del día de hoy, me dice lo siguiente:

«Tengo la satisfacción de poner en su conocimiento que S. M. la REINA ha dado á luz hace pocos momentos un robusto varón, Príncipe de Asturias y heredero de la Corona. El estado de la Soberana y de su Augusto hijo es satisfactorio por completo.»

Al comunicar este Gobierno civil tan fausta nueva, que llena de regocijo á los españoles, se hace intérprete de los sentimientos de todos, haciendo votos por la ventura y felicidad de la Real Familia y por el engrandecimiento y prosperidad de España.

Tarragona 10 de Mayo de 1907.

EL GOBERNADOR INTERINO,
ANTONIO GÓMEZ PLASENT.

Núm. 1508

CIRCULAR

Habiendo sido autorizado por el Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de la provincia, queda encargado interinamente del mando de la misma el Secretario de este Gobierno D. Antonio Gómez Plasent.

Lo que se hace público por medio de este *Boletin oficial* para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y demás dependientes de mi Autoridad.

Tarragona 9 de Mayo de 1907. —El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 1509

CIRCULAR

En virtud de lo expresado en la circular anterior y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en el día de hoy me hago cargo interinamente del Gobierno civil de esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este *Boletin oficial* para general conocimiento.

Tarragona 9 de Mayo de 1907. —El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Delegación Regia de Pósitos

A fin de que esta Delegación Regia pueda realizar los trabajos que se le encomiendan en la ley vigente de 23 de Enero de 1906 sobre investigación y liquidación de los capitales con que cuentan los Pósitos, tanto en fincas y censos como en créditos contra el Estado, Diputaciones provinciales y otras Corporaciones, es necesario que las Comisiones permanentes faciliten á este Centro, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la presente circular, los datos indispensables para justificar y probar con certificación bastante, expedida por los Alcaldes y Secretarios interventores, las cantidades que fueron anticipadas por los Pósitos al Estado, á la Provincia y al Municipio; fecha en que se verificó el anticipo, y gestiones que se hubieran llevado á cabo para hacer efectivo el reintegro.

Las Comisiones permanentes procurarán que los Ayuntamientos precisen con toda claridad en las certificaciones que han de expedir el documento ó documentos que, referentes al indicado objeto, obren en su poder, por que no es bastante para una gestión eficaz y decisiva de esta Delegación Regia el que de esos créditos no exista otro fundamento que la referencia que de ellos se hace en el inventario del patrimonio del Pósito y como capital pasivo; es preciso la prueba, el resguardo, el documento, en fin, que demuestre la obligación del deudor. Y esta no puede faltar, porque es elemental que el establecimiento, al hacer la entrega de la cantidad que se le ordenó, obtendría siempre el documento que justificara la referida operación.

Excuso encarecer á V. S. la importancia de este servicio, que ha de servir de base para liquidar los créditos que tienen los Pósitos contra el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos. De la exactitud y claridad de los datos que se aporten, de la rapidez con que se obtengan y del cuidadoso esmero con que los estudie y rectifique, en caso necesario, esa Comisión permanente, depende, no tan sólo un beneficio positivo para la mejor marcha administrativa de esos establecimientos, sinó un aumento de consideración en sus caudales.

Sírvase V. S. insertar en el *Boletin oficial* de la provincia esta circular; dé al Ingeniero Secretario las órdenes oportunas para que con toda urgencia ordene y estudie los antecedentes que vayan enviando los pueblos; y tan pronto como estos se hubiesen recibido, la Comisión permanente deberá reunirse para emitir en el asunto su autorizada opinión.

Esta Delegación Regia espera de su reconocido celo consagre una preferente atención á este servicio, y le ruega que apele á todos los medios de acción que juzgue convenientes para que no sufra la menor demora.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1907.—El Delegado Regio de Pósitos, el Conde de Retamoso.—A los Gobernadores civiles de las provincias.

(*Gaceta* del 7 de Mayo).

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1510

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Marzo de 1907.

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	6
Viruela	3
Sarampión	12
Escarlatina	2
Coqueluche	10
Difteria y crup	2
Grippe	63
Otras enfermedades epidémicas	3
Tuberculosis pulmonar	25
Tuberculosis de las meninges	5
Otras tuberculosis	1
Cáncer y otros tumores malignos	10
Meningitis simple	18
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	89
Enfermedades orgánicas del corazón	57
Bronquitis aguda	19
Bronquitis crónica	37
Pneumonía	32
Otras enfermedades del aparato respiratorio	57
Afecciones del estómago (menos cáncer)	11
Diarrea y enteritis (dos años y más)	15
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	16
Hernias, obstrucciones intestinales	6
Cirrosis del hígado	7
Nefritis y mal de Bright	10
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	2
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	4
Debilidad congénita y vicios de conformación	15
Debilidad senil	31
Suicidios	2
Muertes violentas	8
Otras enfermedades	93
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	29
Total	700

NÚMERO 9 (BIS)

Estadística del movimiento natural de la población

Población			334.328
NÚMERO DE HECHOS	Absoluto	Nacimientos (1)	876
		Defunciones (2)	700
		Matrimonios	176
	Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2'62
		Mortalidad (4)	2'09
		Nupcialidad	0'53
NÚMERO DE NACIDOS	Vivos	Varones	397
		Hembras	479
	Vivos	Legítimos	867
		Ilegítimos	3
		Expósitos	6
		TOTAL	876
	Muertos	Legítimos	18
		Ilegítimos	3
		Expósitos	1
		TOTAL	22
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)		Varones	349
		Hembras	351
		Menores de 5 años	147
		De 5 y más años	553
		En hospitales y casas de salud	38
		En otros establecimientos benéficos	»
		TOTAL	38

Tarragona 30 de Abril de 1907.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

(1) No se incluyen los nacidos muertos.
Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

Núm. 1511

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Abril último á las tropas del Ejército y Guardia civil.

	Pesetas
La ración de pan común de 70 decágramos	0'26
La íd. de cebada de 4 kilogramos	0'83
La íd. de paja de 6 kilogramos	0'42
El litro de petróleo	0'77
El kilogramo de carbón	0'11
El íd. de leña	0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 6 de Mayo de 1907.—Por el Vicepresidente, Estanislao Tell.—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 1512

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En el expediente instruído á virtud de denuncia formulada por el vecino de Alcover D. Antonio Climent y en vista de que la Alcaldía de dicha localidad no ha dado cumplimiento á la orden de la Inspección de Hacienda fecha 23 de Febrero último, reproducida en 7 de Marzo y 4 y 19 de Abril, esta Delegación ha acordado lo siguiente:

1.º Que se reproduzca á la Alcaldía de Alcover la orden de referencia, haciéndolo por si misma esta Delegación, y que dicha orden contenga el requerimiento para que se cumpla en el término preciso de tercero día, sin excusa ni pretexto alguno; bajo apercibimiento en otro caso de reputar su desobediencia como constitutiva del delito de denegación de auxilio, con grave daño del interés del Estado, que define el art. 382 del Código penal, que inmediatamente denunciaría al Juzgado de instrucción correspondiente.

2.º Que el pliego se cierre en mi presencia, asistiendo al acto y firmando su cubierta el Jefe de la Inspección, el Oficial del Negociado y el Secretario de esta Delegación y por éstos dos últimos se deposite en la Administración de Correos y se certifique, uniéndose el recibo á este expediente y levantándose de todo ello acta que firmada por los concurrentes se conservará en la Secretaría de esta Delegación á los efectos que haya lugar; y

3.º Que este acuerdo se inserte en el *Boletin oficial* por vía de notificación á la Alcaldía para todos los efectos ulteriores que fueran procedentes.

Lo que se inserta en este periódico

oficial para los fines que quedan indicados.

Tarragona 8 de Mayo de 1907.—El Delegado de Hacienda, P. S., Luis Galindo.

Núm. 1513

SERVICIO HIDROLÓGICO FORESTAL

1.ª División.—Subasta

El día 20 de Mayo próximo, á las once, en las Casas Consistoriales y ante la Alcaldía de Espluga de Francolí, se celebrará segunda subasta pública para enajenar el disfrute de pastos con 500 reses lanares en el monte «Bosch del Comú» de aquella villa, bajo el tipo de 250 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que rigió para la primera, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de la referida villa.

Madrid 30 de Abril de 1907.—El Inspector general, Pedro de Avila.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilmo. Ayuntamiento y Junta municipal de SANTA COLOMA DE QUERALT *durante el primer trimestre del año 1907.*

Día 1.º de Enero.—Se acuerda la formación de las listas de Compromisarios para la elección de Senadores.

Día 4.—Se forma el alistamiento para el reemplazo del año actual.

Día 6.—Dada cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial recibidos desde la última ordinaria, la Corporación quedó enterada. Visto el expediente instruido por el Regimiento de Infantería S. Quintín, núm. 47, referente á la talla del recluta Angel Sendra Soler, cuyo expediente remite el Excmo. Sr. Capitán General del cuarto Cuerpo de Ejército para que el Ayuntamiento emita el informe que determina la regla 8.ª de la Real orden de 8 de Enero de 1904, por unanimidad acuerda: que en la talla verificada al referido mozo Angel Sendra Soler en el acto de la clasificación y declaración de soldados no cree en manera alguna haya el más pequeño indicio de negligencia ni mala fe por parte del mozo ni tallador, ya que alcanzó la talla de 1'548 metros, y al ser tallado por la Caja de reclutas en el acto de su concentración dió la talla de 1'547 metros.

Día 13.—Enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión. Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el cuarto trimestre de 1906. Se procede al examen y fijación de las cuentas municipales correspondientes á los 12 meses del ejercicio de 1906.

Día 20.—Se entera la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión. Se acuerda conceder permiso á doña Buenaventura María Prats para hacer obras exteriores en la casa que posee en esta villa y calle Mayor. Se acuerda declarar vecino, á su instancia, á José Llorach Palau.

Día 27.—Dada cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión, la Corporación quedó enterada. Se aprueba la lista formada en primero del actual de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores por no haberse producido contra ella reclamación alguna.

Día 27.—Extraordinaria.—Se procede á la rectificación del alistamiento del año actual.

Día 3 de Febrero.—La Corporación queda enterada de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última ordinaria, y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procedió al cierre definitivo de la rectificación del alistamiento para el reemplazo del año actual.

Día 10.—Extraordinaria.—Se verificó el sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Día 10.—Dada cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última ordinaria, la Corporación quedó enterada. Se acuerda incluir á la lista de Beneficencia municipal á los vecinos Juan Riba Aujé, Miguel Domenech Navas y Tomás Barrufet Padró.

Día 17.—Dada cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión, la Corporación quedó enterada. Se acuerda declarar, á su instancia, vecino á Ramón Recasens Ramón.

Día 24.—Dada cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión ordinaria, la Corporación quedó enterada. Se acuerda la construcción del edificio destinado á Escuelas públicas en el terreno propio del Municipio.

Día 25.—Extraordinaria.—Se verifica el sorteo para la elección de los Vocales asociados que han de formar la Junta municipal durante el año actual.

Día 3 de Marzo.—Extraordinaria.—Se verifica la clasificación y declaración de soldados del año actual y de los sujetos á revisión.

Día 3.—La Corporación queda enterada de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última ordinaria. Vista la instancia suscrita por D. Daniel Vallbona Sanon y otros cuatro sobre edificación en el terreno conocido por «Era del Pomés», se acuerda quede sobre la mesa para el estudio de los Sres. Concejales.

Día 10.—Dada cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión ordinaria la Corporación quedó enterada. Se aprueba el plano y presupuesto formado para la construcción de Escuelas públicas municipales hecho por el Arquitecto municipal D. Isidro Gili Moncunill y se acuerda haga la Comisión de Hacienda el respectivo proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de las referidas Escuelas. Se acuerda la modificación del plano de nuevas alineaciones de la parte S. O. de esta villa que fué aprobado en 20 de Mayo de 1902 y que el terreno que está señalado por plaza sea edificable, quedando trazada la calle de con la que baja del camino de Ceballá. Se acuerpa pase el Secretario á Tarragona á verificar los pagos que corresponden á este Ayuntamiento del primer trimestre.

Día 17.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última ordinaria. Se aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de Escuelas públicas municipales y se acuerda su exposición al público por quince días y se acuerda también exponer al público por veinte días el proyecto de modificaciones introducidas en el plano aprobado en 20 de Mayo de 1902.

Día 24.—Dada cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión, la Corporación quedó enterada. Se procede al fallo de las excepciones legales de los mozos del reemplazo actual y de los sujetos á revisión.

Día 31.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión. Se acuerdan los pagos siguientes: 193'75 pesetas á José Domingo, por su haber de guarda municipal del primer trimestre; 175 pesetas á José Pocallé, por su haber de sereno; 154 pesetas á Antonio Jordana, por su haber de portero, y 375 pesetas á Antonio Moix, por su haber de Secretario, y se aprueban los pagos siguientes: 125 pesetas á Jaime Companys, por el alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil, primer semestre; 15 pesetas por la suscripción al periódico «La Administración práctica», 30 pesetas por socorros á cinco mozos para incorporarse, 2.700 pesetas por Consumos, 760'44 pesetas por Contingente provincial, 91'13 pesetas á J. A. Nello, por impresos, y 65'80 pesetas por gastos de viaje á la capital por asuntos municipales. Se nombra Comisionado al Secretario para presentar los mozos y documentos del reemplazo actual ante la Excma. Comisión mixta de Reclutamiento.

Junta municipal

Día 15 de Febrero.—Se acuerda la Comisión que ha de informar en las cuentas municipales de 1906.

Día 22.—Se vota el dictamen definitivo de la Junta respecto á las cuentas municipales de 1906.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento en sesión de hoy y certifico.

Santa Coloma de Queralt 14 de Abril de 1907.—Antonio Moix, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, José Masó.

Núm. 1514

Don Miguel Nadal y Gili, Alcalde constitucional de Vallclara,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 4.572'28 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1907, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia conforme se halla prevenido.

Vallclara 5 de Mayo de 1907.—Miguel Nadal.

Núm. 1515

Don Baldomero Vives Segú, Alcalde constitucional de Alió,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.284'00 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1907, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el *Boletín oficial* de la provincia conforme se halla prevenido.

Alió 6 de Mayo de 1907.—Baldomero Vives.

Núm. 1516

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Alforja

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos de este término y actual año, estará de manifiesto al público por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones contra el mismo que se crean convenientes.

Alforja 7 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Olegario Mariné.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1517

EDICTO

Don Maximiano Bravo Pérez, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: Que el día diez y siete del actual, á las once, tendrá lugar en el local audiencia de este Juzgado el acto del sorteo de los seis mayores contribuyentes, ó sea cuatro por territorial y dos por industrial, residentes en esta ciudad, que como Vocales han de formar parte de la Junta de este partido ó distrito para la formación de las listas de Jurados.

Lo que se hace público á los efectos del artículo treinta y uno de la ley del Jurado.

Dado en Tarragona á ocho de Mayo de mil novecientos siete.—Maximiano Bravo.—Antonio M.ª de Gavaldá.

Núm. 1518

Don Bruno Farina Talens, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido,

Por el presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se hace saber: Que el día veinte y tres del corriente mes, á las diez y siete del mismo, en el local de este Juzgado, tendrá lugar el acto público del sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, que con el Cura párroco y el Maestro de instrucción primaria más antiguo de esta ciudad compondrán los ocho Vocales que han de constituir la Junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes.

Dado en Tortosa á siete de Mayo de mil novecientos siete.—Bruno Farina.—Por mandado de S. S., Licenciado, Paulino Maldonado.

Núm. 1519

EDICTO

Don Eusebio Font y Folch, Juez de instrucción de esta ciudad de Valls.

Por el presente que se expide en méritos de sumario que instruyo sobre hurtos contra Vicente Sogas Clarasó (a) Moneta, Miguel Esteve Saperas (a) Coni, Antonio Esteve Saperas (a) Coni y Marcos Esteve Pijuán (a) Coni, se cita y llama á todas las personas que hayan notado la falta de hortalizas de sus fincas de este término municipal desde tres semanas á esta parte, para que dentro el término de diez días, contaderos desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio llamado de San Roque de esta ciudad, á fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valls á tres de Mayo de mil novecientos siete.—Eusebio Font.—El Secretario, Francisco de A. Segú.

Núm. 1520

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Abril de 1907

Población de hecho según censo 23.423 *habitantes*

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	3	»	3	1	3	»	»	»	»	»	9	1	10
Tuberculosis de las meninges	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Otras tuberculosis	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Meningitis simple	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	2	2	»	»	5	2	7
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3	2	4	»	»	4	7	11
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	3	5
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Cirrosis del hígado	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	2
Nefritis y mal de Bright	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Debilidad congénita y vicios de conformación	2	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	5	8
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades	2	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	2	»	»	3	4	7
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Totales por sexos	5	10	3	1	4	1	6	4	9	6	7	10	»	»	34	32	66
Totales por edades	15		4		5		10		15		17		»		»		

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
22	17	2	2	43	1	»	»	»	1	66

Tarragona 4 de Mayo de 1907.—El Alcalde, José Prat.

Imprenta Sucesores de J. A Nel-lo.

Sábado 11 de Mayo de 1907

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Con motivo del feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, heredero de la Corona, la GACETA DE MADRID correspondiente al día de hoy inserta el oportuno Real decreto declarando de fiesta nacional, con gala, los días 11, 12 y 13 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Tarragona 11 de Mayo de 1907.—El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.

Imp. Sucesores de Nel-lo

Sábado 11 de Mayo de 1907

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Con motivo del feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, heredero de la Corona, la GACETA DE MADRID correspondiente al día de hoy inserta el oportuno Real decreto declarando de fiesta nacional, con gala, los días 11, 12 y 13 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Tarragona 11 de Mayo de 1907.—El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent.